

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se publican los miércoles. Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, miércoles 26 de febrero de 1873.

(Agencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las comisiones de vigilancia de los distritos.)

## CONTENIDO.

<b>DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.</b>	
El Director de Instrucción pública del Estado, señor Damaso Zapata	257
Escuela Normal de Institutores. Sabatinas	257
Censo de los niños varones menores de 16 años	257
Visitas de las Escuelas. Distritos de Usaquén y Sopó	257
Nota del Secretario general participando un nombramiento	258
<b>CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA.</b>	
Actas de las sesiones del Consejo	258
<b>VISITADORES E INSPECTORES DEPARTAMENTALES.</b>	
Acreditación del Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe	259
Posesión del Visitador e Inspector de escuelas del Departamento del Norte	259
Nota circular del Visitador e Inspector de escuelas del Departamento del Norte	259
Visitas practicadas por el Visitador e Inspector del Departamento de Bogotá	259
<b>HECHOS DIVERSOS.</b>	
Nota del Presidente de la Corporación municipal del distrito de La Mesa	260
Nota del Presidente de la Comisión de vigilancia de Guadalupe	260
Obsequio patriótico	260
Enseñanza religiosa	260

### Dirección de Instrucción pública del Estado.

EL DIRECTOR DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO, SEÑOR DAMASO ZAPATA.

Este funcionario regresó a esta capital el día 23, después de haber visitado las escuelas primarias y algunas oficinas municipales de los distritos de Sopó, Tocancipá, Sesquílo, Cucunubá, Lenguazaque, Guachetá, Simijaca, Susa, Sutatausa, Cogua, Usaquén, Gachancipá, Chocontá, Ríquene, Ubaté y Zipaquirá, y las rurales de "Venta-pelada" y "Gachaneca." De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la novísima ley sobre instrucción pública, dejó organizadas y abiertas las escuelas primarias de niñas de los primeros diez distritos expresados, y además las de los de Suesca e Hatoviejo. En los ocho días que estuvo ausente del Estado visitó las escuelas de Moniquirá, Chiquinquirá, Ráquira, Saboyá y Chitaraque, y los locales de las de Tinjacá, Sutamarcan, Guatoque y Togüí (que aún no se han abierto en el presente año), pertenecientes al Estado de Boyacá; y las de Olival, Oiba, Palmas, Guapotá, Guadalupe, San Benito, Güepza, Cite y Puente-nacional, pertenecientes al Estado de Santander. También hizo una detenida visita en la Escuela Normal de Institutores del Socorro, a virtud de la comisión especial que le confirió el señor Director general de Instrucción pública:

### ESCUELA-NORMAL DE INSTITUTORES. SABATINAS.

Ayer tarde tuvieron lugar las sabatinas de física de la Escuela Normal de Institutores, presididas por el señor doctor Santiago Pérez, Director general de Instrucción pública, y con asistencia de los señores Januario Triana y Fernando J. Romero, Visitadores e Inspectores de los Departamentos de Bogotá y Occidente; de las Superiores y alumnas-maestras de la Escuela Normal de mujeres; de la señorita Inocencia Nacino, Directora de una de las escuelas públicas de niñas del barrio de la Catedral; de los

Directores de las escuelas públicas de varones de la ciudad y de varios caballeros.

El exámen lo verificó el Catedrático de la clase, señor Martín Llóras y los alumnos-maestros contestaron por lo general muy bien, explicando algunos de ellos, en los respectivos aparatos que se allanaban a la vista, varios fenómenos que los indicó el expresado señor. Solamente los alumnos Aurelio M. Cabrera y Prudencio Santos se hicieron notar por su poco aprovechamiento y dieron lugar a ser frecuentemente corregidos por sus compañeros y por el señor Llóras. Es de advertirse que el señor Santos está en la Escuela desde el año pasado, lo cual hace pensar que no es falta de conocimientos lo que él tiene, sino poco interés en dar cumplimiento a estos actos que se presentan al público para que juzgue de los adelantos que se hacen en las Escuelas Normales.

Al terminar el exámen, los alumnos-maestros Joaquín Pineros, Manuel Jiménez y Rodolfo Vega, designados por el señor Subdirector de la Escuela, leyeron las composiciones que han hecho últimamente sobre el tema de "La necesidad e importancia de la educación." Por ser muy avanzada la hora no hicieron lo mismo los demás alumnos-maestros; pero todos entregaron al infrascrito sus composiciones, las cuales se examinarán y calificarán oportunamente, dando cuenta del resultado que se obtenga en el periódico oficial.

El día 1.º de marzo, a las cuatro de la tarde, tendrán lugar las sabatinas de contabilidad de la Escuela Normal de mujeres. Se invita a los amigos de la instrucción a que concurran a este acto. Bogotá, 23 de febrero de 1873.

Por ausencia del señor Director de Instrucción pública del Estado, el Oficial 1.º encargado del Despacho,

PROTO GARCÍA M.

### CENSO de los niños varones menores de 16 años.

Bogotá, 25 de febrero de 1873.

Hoy se ha recibido en la Dirección de Instrucción pública del Estado el censo de los niños varones menores de quince años del distrito de Facatativá, formado por los señores Nepomuceno Ramírez, Nepomuceno Pinzon y Antonio María Cadavid, miembros de la Comisión de vigilancia; Rafael de la Torre, Alcalde, e Ignacio Ballén, Director de la escuela. Facatativá tiene 6,282 habitantes, y el censo ha dado 1,919 niños; esto es, 175 menos de la TERCERA PARTE de la población. Se ha pedido informe a la Junta censora si tuvo a la vista el libro parroquial de defunciones al tiempo de formar el censo de los niños del distrito, pues se ha creído que el número de éstos es excesivo.

### VISITAS EN LAS ESCUELAS.

DISTRITO DE USAQUEN. (Segunda visita.)

Se encuentra esta escuela en el mismo estado de atraso en que la hallé el 28 de octubre último, cuando practiqué mi primera visita, que se publicó en el número 45 de EL MAESTRO DE ESCUELA. Ni una banca, ni un asiento, ni mueble de ninguna clase que revele la existencia de un establecimiento de educación. En una reducida pieza estaban sentados en el puro suelo once niños varones i trece niñas, haciendo que lean i separando que hagan la letra de volver a sus casas.

La Directora no promete nada en materia de enseñanza, pues carece de instrucción casi por completo; i no dió muestra alguna de haber

aprendido algo en los días que permaneció en la Escuela Normal de mujeres.

Nada pude hacer por él momento en beneficio de la escuela, porque no encontré en el pueblo a ninguna de las autoridades, ni estas han profundado hasta ahora cosa alguna en beneficio de aquella, si se exceptúa al señor José María Vargas II, cuyos aislados esfuerzos han sido impotentes.

La Comisión de vigilancia no visitó la escuela en el mes de enero último.

Usaquén, febrero 3 de 1873.

### DISTRITO DE SOPÓ.

**Presupuesto municipal.**—El acuerdo de presupuestos computa las siguientes rentas comunes para el corriente año:

Impuesto directo	310-77½
Área de población	53-02½
Juegos permitidos	23-00
Pesas i medidas i cose	48-20
Existencia del año anterior	36-10
Servicio personal subsidiario en dinero	25-00
Deuda pública	40-00
<b>Suma</b>	<b>596-70</b>

El de rentas especiales de escuela contiene estos créditos:

Producto del principal de \$ 4,425, al 5 por 100, que reconoce el señor Aurelio París	221-40
Id. del id. de \$ 960 al id. que reconoce el señor Antonio María Galvis	48-00
Mitad de los créditos que reconoce el Gobierno de la Unión (aproximación).	500-00
El mismo principal que reconoce el señor Galvis, i que debe enterarlo en la Sindicatura del Consejo fiscal por haber convenido en reconocerlo dos veces	960-00
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,729-40</b>

De estas partidas la 3.ª no es segura ni puede computarse toda en dinero, i la 4.ª si se consigna, no puede figurar entre las rentas, porque este capital debe imponerse a interés.

En el mismo presupuesto se han apropiado las siguientes sumas para gastos de instrucción pública.

Sueldo anual del Director	300-00
Lo que se adenda al mismo, señor J. M. Angulo, por completo de su sueldo desde 1865	484-80
Para refacción del local i compra de útiles	30-00
Para premios de alumnos	10-00
Para gastos de escritorio de la Comisión de vigilancia	2-00
<b>Suma</b>	<b>\$ 826-80</b>

En el mismo presupuesto se fija el sueldo de \$ 16 mensuales al Director, si es llamado a la Escuela Normal.

**Escuela de niños.**—Tiene esta escuela local propio de tapias i paja en la acera sur de la plaza. Se compone de una sala, zagran, tres corredores, un patio con jardín i árboles i un solar, todo muy aseado i limpio; lo que a primera vista revela la formalidad del Director.

El mobiliario si es malísimo, i por su colocación hace reducida la sala. Allí mismo escribí una nota para el Alcalde i la Municipalidad,



El Consejo de Instrucción pública para basarse, que tiene el señor Canchillo respecto del terreno...

Fue aprobada esta modificación.

Luego se leyó una solicitud de la señorita Joaquina Arias, Subdirectora de la Escuela Normal de mujeres...

Abónesse a la señorita Aréenas el sueldo a que tenga derecho durante su enfermedad...

Leído igualmente un memorial del señor Miguel Páez Briceño, en el que reclama el pago de una suma que se le adeuda por sueldo que dejó de percibir...

A propuesta del consejero Samper, se mandó archivar una nota del Presidente de la Corporación municipal del distrito de Gachetá...

Acto continuo se tomó en consideración una nota en que la Municipalidad de Bojacá protesta contra el permiso que otorgó el Consejo para que el señor José Prieto Solano redimiera en el Tesoro nacional un censo que reococia a favor de la escuela de aquel distrito...

Para principiar las operaciones de mi cargo antes de hacer la visita de las escuelas del Departamento, he dirigido a los Presidentes de las Comisiones de vigilancia la circular que en copia acompaño a esta nota...

Para llenar las funciones que me imponen las disposiciones vijentes sobre esta materia, cuento con la patriótica cooperación de la Junta que usted dignamente preside...

Trascurridos ya diecisiete días desde que se comunicó el nombramiento de Visitador e Inspector del Departamento escolar de Guadalupe al señor Luis María Silvestre...

Se procedió, en consecuencia, a hacer el nuevo nombramiento i recibidos los votos por el Secretario i verificado el escrutinio por el Director de Instrucción pública...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

Con fecha 17 del presente i bajo el número 80, he recibido la nota que usted se sirva dirigirme en que me participa el nombramiento que el Consejo ha hecho en mí para Visitador e Inspector del Departamento de Guadalupe...

dolo como una prueba marcada de honor i confianza, con que se le quiere designarme.

Sirvase poner en conocimiento del Consejo el contenido de la presente.

Soi de usted atento servidor,

DOMINGO C. SUÁREZ.

Bogotá, febrero 18 de 1878.

POSESION del Visitador e Inspector de escuelas del Departamento del Norte.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Visitador e Inspector del Departamento—Número 1.—Ubaté, 17 de febrero de 1878.

Señor Director de Instrucción pública del Estado.

Para los efectos legales, tengo el honor de poner en conocimiento de usted, que en esta fecha he tomado posesion del destino de Visitador e Inspector de escuelas de este Departamento.

Con sentimientos de consideracion, soi de usted atento servidor,

MARIANO MAZA.

NOTA I CIRCULAR del Visitador e Inspector de escuelas del Departamento del Norte.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Visitador e Inspector del Departamento—Número 3.—Ubaté, 17 de febrero de 1878.

Señor Director de Instrucción pública del Estado.

Para principiar las operaciones de mi cargo antes de hacer la visita de las escuelas del Departamento, he dirigido a los Presidentes de las Comisiones de vigilancia la circular que en copia acompaño a esta nota...

Al terminar la visita del mayor número de pueblos que pueda recorrer, dirijirá a usted el informe que sobre el estado de las escuelas me sugieran las observaciones que haga.

Soi de usted muy atento servidor,

MARIANO MAZA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspeccion de Instrucción pública del Departamento—Circular número 1.—Ubaté, 17 de febrero de 1878.

Señor Presidente de la Comisión de vigilancia del Distrito de...

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que hoy he tomado posesion del destino de Visitador e Inspector de las escuelas públicas de este Departamento.

Para llenar las funciones que me imponen las disposiciones vijentes sobre esta materia, cuento con la patriótica cooperación de la Junta que usted dignamente preside...

El inciso 6.º del espresado artículo 218 ordena que mensualmente esa Corporacion informe al Consejo Departamental (hoi Inspeccion fiscal) sobre el estado de las escuelas i sus rentas...

El inciso 6.º del espresado artículo 218 ordena que mensualmente esa Corporacion informe al Consejo Departamental (hoi Inspeccion fiscal) sobre el estado de las escuelas i sus rentas...

El inciso 6.º del espresado artículo 218 ordena que mensualmente esa Corporacion informe al Consejo Departamental (hoi Inspeccion fiscal) sobre el estado de las escuelas i sus rentas...

El artículo 9.º de esta lei ordena la formacion del censo de niños de ambos sexos i es de esperarse que se dará puntual cumplimiento a esta disposicion.

Todos los empleados municipales a quienes la lei llama a intervenir en el ramo de instruccion pública, se servirán traer a la vista los incisos 4.º 5.º i 6.º del reglamento expedido por la Direccion de Instruccion pública del Estado...

empleados municipales con la Inspeccion Departamental i la Direccion de Instruccion pública del Estado, i se persuadan de que la falta o demora en el envío oportuno de los informes i demas documentos hace incompletos i dificiles los datos que periódicamente deben suministrarse...

Termino esta nota escitando a usted para que en asocio del señor Alcalde i demas empleados que deben intervenir en esta asunto, escojiten los medios a fin de conseguir inmediatamente el planteamiento de las escuelas en ese distrito...

Sirvase avisarme reciba de esta nota i aceptar las consideraciones de respeto con que me suscribo atento servidor,

MARIANO MAZA.

VISITAS practicadas por el Visitador e Inspector del Departamento de Bogotá.

DE VARONES DE LAS NIEVES.

En la ciudad de Bogotá, a las doce i media del día 14 de febrero de 1878, acompañado del señor doctor Joaquin Osorio, Presidente de la Comisión de vigilancia, se presentó el infrascrito Visitador en la escuela que costó trabajo recorrer por estar toda ocupada con los niños...

En la nota número 18, de 12 del corriente, he cuenta minuciosa el mencionado señor Presidente de la Comisión del estado próspero de la escuela, que ha sido visitada constante i alternativamente por los señores miembros que componen la espresada Comisión de vigilancia...

El Director señor Sisto Guerrero, conocido hace tiempo como buen preceptor i últimamente como uno de los primeros que cursaron en la Escuela Normal i sufrieron los exámenes correspondientes, demostró con sus lecciones un completo aptitud...

No hai plataforma para el Director que es necesario, i esto pide con instancia que se le den los siguientes útiles: 1.º regla; 2.º compas; 3.º escuadrante; 4.º escuadra; 5.º bastidor número; 6.º aparatos de gimnasia; 7.º lápiz i papel para dibujo; 8.º papel para composiciones; 9.º respecto del papel para las escuelas podría comprarse muy barato el sellado sobrante del bienio que concluyó...

Hai 1 armario nuevo; 5 taburetes; 1 mesa pequeña para el Director; i diez perchas para colgar los sombreros.

Los útiles recibidos últimamente son: 1 reloj; 1 compendio métrico; 1 aparato de bolas para la enseñanza de la aritmética; 144 pizarras; 100 ejemplares de zoolojia 1.ª serie; 50 lib. móviles de lectura alemán; 50 lib. aritmética práctica; 1 tratado de gimnasia con sus correspondientes láminas; 1 globo pequeño; 5 mapas pequeños de los Estados de Cundinamarca, Tolima, Bolívar i Panamá; media resma de papel rayado; 80 mangos; 300 cuadernos para escribir de distintos números; 2 paquetes de jias; 8 cajas pequeñas de plumas; 1 ejemplar del decreto del Poder Ejecutivo de la Nacion sobre Instruccion pública; i 27 libretas de tinta que ya se han concluido...

Con los útiles necesarios, oop preceptores tan idoneos, i con la colaboracion de todos los amantes de la instruccion, la Nacion i el Estado recojerán ciertos frutos como recompensa de lo que hoy se hace despreciado de muchos años de un...

cajal total i posible abandono respecto del importante ramo de la instruccion publica.

ESCUELAS DE NIÑAS DE LA CATEDRAL.

Hoy 15 de febrero de 1873, de las doce a las dos i media de la tarde, se practicó la visita de las escuelas de niñas de la Catedral, de que son Directoras las señoras Maria de Jesus Parano e Inocencia Narifo, i en que están matriculadas 180 niñas i asisten 154 a la primera i 174 a la segunda.

Si llaman la atencion el silencio i el orden de ambas escuelas, cualquiera visitante experimenta la sorpresa mas agradable al examinar el diario de cada Directora llevado con la mayor exactitud, con tal aseó i en tan buena letra como pueden encontrarse en el escritorio mas arreglado, i al presenciar la propiedad, el desembarazo i la afabilidad con que las jóvenes Directoras enseñan a sus discipulas, sin que por ninguna parte asemen el rebo, la fórmula o la correa, instrumentos precisos e indispensables en toda escuela antigua.

En ambas escuelas están divididas las niñas en dos clases, segun sus conocimientos: la primera, que trabaja las tres primeras horas, i la segunda, las tres últimas de las seis que dura la asistencia; pero como segun el reglamento se les ha prescrito, solamente está señalada una hora en dos dias de la semana para la costura, enseñanza que prefieren i exigen los padres, las Directoras tienen en ella una gran señora de su confianza que desempeña esta tarea con la seccion que no está recibiendo lecciones de lectura, escritura, aritmética i urbanidad, prescritas en el reglamento. Espontáneamente e impulsadas por la aplicación i exigencia de las discipulas mas adelantadas, han empezado a darles lecciones de gramática, jergografía, dibujo e historia patria, para las cuales entregan de los útiles necesarios. Si bien es cierto que la instruccion en las escuelas elementales debe circunscribirse a lo indispensablemente necesario para la clase pobre que es la mas numerosa, tambien lo es que si las niñas lo desean las Directoras se precisan, sin algun inconveniente hoy, i el gran provecho, que se estiendan a algunos otros ramos.

Ha habido faltas de asistencia, motivadas en su mayor número por enfriamiento, i es notable la puntualidad con que asisten tantas niñas.

Examinadas las planas, están mas adelantadas las de la escuela de la señorita Parano, pero sus discipulas empezaron a escribir desde el año pasado, mientras que las de la señorita Narifo no lo han hecho sino en el presente.

La primera nombrada ha recibido últimamente 31 zoolojias, 29 ejemplares instruccion objetiva por Santamaría, i 20 listas de asistencia; i durante la visita dió lecciones de lectura, escritura i aritmética. La segunda ha recibido 70 pizarras, 72 libros de lectura i 60 de aritmética; i dió lecciones de lectura i aritmética. Como se ve, lo que se les ha enviado no es suficiente para el número de niñas que concurren a cada escuela, i necesitan otros útiles para la enseñanza de los ramos no comprendidos en el reglamento, de que han empezado a dar lecciones. Para lo que puede convenir en lo sucesivo, se hace presente que las pizarras llamadas artificiales, si tienen la ventaja de estar más espuestas a romperse, tienen los graves defectos de ser ásperas i de no poderse reglar como es indispensable, mientras que las que son efectivamente de pizarra son fijas i pueden rayarse de una manera permanente, aborrazando así mucho trabajo.

En conclusion, las dos escuelas de cuya inspeccion se trata, visitadas con asiduidad por los señores miembros de la Comision de vijilancia, son una prueba evidente de progreso i satisfacen los deseos de todo el que se interesa por la prosperidad i por el engrandecimiento del país.

ESCUELA DE NIÑOS DE LA CATEDRAL.

A las doce i media del día 17 de febrero de 1873, se presentó el infrascrito Visitador en la escuela que dirije el señor Adolfo Pinillos, con el objeto de practicar una visita, i encontró dando leccion de lectura a una clase, mientras la otra hacia su tarea de aritmética, al señor Manuel Fajardo encargado desde hoy i por cinco dias, por licencia concedida por este término al propietario. Hicieron i aseó, i siguió luego una leccion de jergografía. Hoy han asistido 181 niños segun la lista, divididos en dos partes: la una de 94 que asiste de las 6 a las 9, i el resto compuesta de la 2.ª i 3.ª clases que son las mas adelantadas i que asisten de las 10 a las 2 de la tarde, con un intermedio de descanso a las 12. Segun la lista de conducta se notó que 4 tienen nota de excelente, 10 nota de bien, 20 de mala i el resto regular.

El señor Fajardo no pudo indicar si se habia pasado la lista de asistencia del mes anterior, ni si la escuela ha sido visitada por la Comision de vijilancia aunque ha debido serlo como aparece en la otra de que se hablará luego: solamente manifestó que faltan jizes, como tuvo lugar de observarse, para el repartirlos no alcanzaron para algunos niños.

En seguida se pasó a la que en el mismo local dirije el señor Romualdo B. Guarín, quien dió durante la visita leccion de principios de geometria. Han asistido hoy 179 niños divididos como en la otra en dos partes, una que asiste

las tres primeras horas, i la otra las tres últimas. Informo el señor Guarín que le faltan algunos útiles que constan en el Diario que estaba en poder del señor Presidente de la Comision de vijilancia, pidiéndole enviar pronto la lista de asistencia de fines de enero último. Los señores miembros de la Comision de vijilancia, han tornado semanalmente en las visitas. En ambas escuelas hai orden i aseó, i los Directores conocen su profesion i la desempeñan satisfactoriamente.

ESCUELA DE SANTA BÁRBARA.

Inmediatamente se practicó la visita de esta escuela de la cual es Director en propiedad el señor Abraham Bernal, i que cuenta 109 niños que asisten todo el día, se desayunan de las 7 a las 9 i de las 10 i 1/2 a las 2 1/2, pero con descanso de media hora a las 12.

Parece que terminaba la leccion de dibujo i empezó la de canto, reducida a enseñar la escala a los niños. Informó el señor Director que hai dos Comisiones de vijilancia una compuesta de militares que practica las visitas, i otra de civiles de que es Presidente el señor Leonidas Escarpetta que ha sido una solvete; que la lista de asistencia de enero ha debido pasarse a la Direccion, i que recibió hoy 20 pizarras sobre las ciento que antes le habia entregado el señor Zapata.

Aunque estaban abiertas las vidrieras de dos ventanas, se indicó al señor Director la necesidad de abrir las de otra, porque la reunion de tantos niños vicia el aire, como tiene que notar lo todo el que entre a una hora avanzada; i aunque se domina la calle i pueden distraerse los niños, esto puede evitarse de otra manera, principalmente teniéndolos siempre atentos i obligándolos a la obediencia. Por lo demás el señor Bernal es muy competente para el ejercicio de la profesion que ha adoptado.

JANUARIO TRAIANA.

Derechos diversos.

NOTA del Presidente de la Corporacion municipal de la Mesa, en que participa los gastos que el distrito hace para el sostenimiento de sus escuelas.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Presidencia de la Corporacion municipal—Número 6.—La Mesa, 8 de febrero de 1873.

Señor Director de Instruccion pública del Estado.

Contestando en la parte que me corresponde la nota circular de usted número 233 de fecha 21 de enero último, digo a usted lo siguiente:

En el acuerdo de presupuesto de rentas i gastos para 1873 que se espició con fecha 23 de diciembre del año pasado figura la siguiente partida:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

Capítulo 2.º Instruccion primaria.

Art. 1.º Sueldo del Director de la escuela de niños a \$ 40 mensuales.....	\$ 480-00
Art. 2.º Sueldo de la Directora de la escuela de niñas a \$ 32 mensuales..	384-00
Art. 3.º Para compra de útiles i mobiliario o refaccion del que hai para ambas escuelas, hasta.....	90-40
Art. 4.º Para útiles de escritorio de la Comision de vijilancia, hasta.....	9-60
Art. 5.º Para atender a la reparacion, aseó i limpieza de ambas Escuelas, hasta.....	50-00
Art. 6.º Para compra de los aparatos de la clase de gimnasia.....	50-00
Suma.....	\$ 1,064-00"

No será por demas hacer presente a usted que en el mes de enero último con imputacion al presupuesto de gastos del año pasado hizo el distrito un gasto como de doscientos pesos en compra de mesas i bancas conforme al modelo de la Direccion de Instruccion pública, i algunos otros útiles necesarios para la escuela de niños, i que ambas escuelas tienen el mobiliario suficiente costado todo de las rentas comunes del distrito, pues que éstas no tienen renta propia alguna.

Creo que el distrito no puede hacer mas en beneficio de la instruccion pública que lo que hasta ahora ha hecho, i que lo seria absolutamente imposible erogar una suma mas de la votada en el presupuesto, en razon de que habiendo emprendido la obra de la reconstruccion de la casa consistorial tiene que erogar anualmente con este objeto una suma muy considerable i que nunca será menos de \$ 4,000, i porque impartiendo éste lo ménos doce mil pesos, i cargando el distrito de los locales para sus oficinas, está en

el caso de haber cualquier sacrificio con el objeto de dar cima a dichas obras cuanto antes i de preferencia a todas.

Soi de usted atento servidor—Miguel Maza.

NOTA del Presidente de la Comision de vijilancia del distrito de Guadua, en la cual trasmite una proposicion aprobada con motivo de la separacion del señor Antonio Gaitan del distrito de Director de la escuela de varones.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Presidencia de la Comision de vijilancia de las escuelas—Número 7.—Guadua, febrero 10 de 1873.

Señor Director de Instruccion pública.

A una nota del señor Antonio Gaitan avisando que se retira de la direccion de la escuela de niños de este distrito, por haber sido promovido a la de Fúmeque, la Comision que tengo el honor de presidir, teniendo en cuenta el buen servicio del señor Gaitan, i el perjuicio que la instruccion pública recibirá al cerrarse la escuela, en sesion de esta fecha, aprobó la proposicion siguiente:

“La Comision lamenta la separacion del señor Antonio Gaitan N. de la direccion de la escuela de niños de este distrito, en que ha prestado importantes servicios que la Comision reconoce, i por los cuales lo da las gracias.

“Procédase a nombrar Director interino, i dése cuenta al señor Director de Instruccion pública.

“Escítese al Alcalde para que confiera posesion al nombrado; i a la Municipalidad para que reciba i entregue la escuela, por riguroso inventario.”

En consecuencia de la resolucion copiada, fué nombrado Director interino el señor Manuel E. Acevedo, sujeto competente bajo todos aspectos. De usted servidor obsecuente.

FRANCISCO AGUILAR DEVOT.

OFRECIMIENTO PATRIOTICO.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Susa, febrero 20 de 1873.

Señor Director de Instruccion pública del Estado.

Desoso de contribuir al planteamiento de la escuela de mujeres en este distrito que usted en su visita de hoy ha establecido; entusiasta por la propagacion de la instruccion, apenas puedo ofrecer para este año, o sea por el tiempo mientras rojente la escuela la persona nombrada con esta fecha, la casa que tengo de rafia i teja, en la calle mas pública de este lugar, para que se den las lecciones, la que ofrezco por dicho tiempo sin ninguna remuneracion.

Acepté usted señor Director las muestras de respeto de mi atento servidor, NORBERTO RUIZ.

ENSEÑANZA RELIGIOSA.

Arquidiócesis de Santafé de Bogotá—Gobierno colonialístico—N.º 23—Secretaría—Bogotá, 21 de enero de 1873.

Señor Director de Instruccion pública del Estado soberano de Cundinamarca.

Tengo el honor de comunicar a usted, que el señor Vicario jeneral ha tenido a bien nombrar al presbítero señor Domingo Réyes Archila para que dé la instruccion religiosa en la Escuela Normal de mujeres durante la ausencia del presbítero doctor Joaquin Pardo Vergara.

Soi de usted muy atento seguro servidor, RAFAEL TEODORO LUCCO, Prosecretario.

Señor Director de Instruccion pública del Estado—Presente. Bogotá, enero 20 de 1873.

Señor—En virtud del nombramiento que se dignó hacer en mí el Ilustrísimo señor Arzobispo, con fecha 17 del que cursa, para reemplazar al señor doctor don Joaquin Pardo Vergara, encargado de dar la instruccion religiosa en la Escuela Normal de mujeres del Estado, el cual nombramiento lo fué comunicado en la misma fecha a la señora Directora i por debe serlo a usted, como plico con el deber de poner en su conocimiento, que desde el día de mañana dará principio a las funciones de mi cargo.

Con sentimientos de toda consideracion i respeto, tengo la honra de suscribirme de usted muy atento servidor,

DOMINGO RÉYES A. Presbítero.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.